

Expediente: **100/26-I1**

Carátula: **DILEO JUAN JOSE C/ ROMERO JOSE LUIS ADOLFO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**

Fecha Depósito: **20/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - *DILEO, JUAN JOSE-ACTOR/A*

900000000000 - *ROMERO, Jose Luis Adolfo-DEMANDADO*

900000000000 - *SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO*

307155723181519 - *FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 100/26-I1



H30800129012

CAUSA: DILEO JUAN JOSE c/ ROMERO JOSE LUIS ADOLFO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 100/26-I1.- .-

Monteros, 19 de agosto de 2026.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado, y

CONSIDERANDO

1- Que en fecha el actor en autos, DILEO, JUAN JOSE, D.N.I. N° 33540981, domiciliado en calle S/N S/N - SMATA- LOS BULACIO, solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fechas 19/06/26, 25/06/26 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de el Sr. DILEO,JUAN JOSE, D.N.I. N°: 33540981, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado “ DILEO JUAN JOSE c/ ROMERO JOSE LUIS ADOLFO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR al letrado FERNANDEZ,CRISTIAN IVAN para representar al Sr. DILEO,JUAN JOSE, D.N.I. N°: 33540981, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.